



DECRETO ALCALDICIO N° 4.606.-

COMETIDO FUNCIONARIO
QUILLON, 05 DIC 2018

VISTOS:

1. Solicitud de cometido de fecha 14.11.2018 de Don Ricardo Neira Arias.
2. El Artículo 75° de la Ley N° 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
6. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.17 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018,
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE Cometido Funcionario** al Sr. **RICARDO NEIRA ARIAS**, Personal de planta, Grado 08 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE		INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
RICARDO ARIAS	NEIRA	18/11/2018	21/11/2018	SANTIAGO:SEMINARIO INTERNACIONAL AMIGABLES CON LAS MAYORES CIUDADES PERSONAS	1000

2. El vehículo en el que se realiza el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO : JEEP
MARCA : TOYOTA
COLOR : AZUL METALICO
PLACA PATENTE : ZU-4064
COMBUSTIBLE : BENCINA
RENDIMIENTO : 8 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER : 1000 KM. APROX. / \$866 X lt.
COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$108.250.-

3. El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por el día de cometido autorizado anteriormente.

4. **PAGUESE** al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **18 de noviembre de 2018**, y a un 100% de dicha asignación por los días **19, 20 y 21 de noviembre de 2018**, más la cancelación de pasajes si procede.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/AFB/psc.
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL ARCHIVO
- OFICINA DE PERSONAL